Factura: 003-002-000101591

20181701004O00385

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004O00385

NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712791001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712791001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 12204-0041-18 15/02/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Factura: 003-002-000101590

20181701004P01034

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701004P01034

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (10:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792430887001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	217.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

....rio

ESCRITURA Nº: 20181701004P01034

FACTURA Nº 003-002-000101590

INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

OTORGADO POR:

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

CUANTIA: USD 217.00,oo

&&& BDQ&&&

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente contrato de INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A , el señor SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, el domicilio de la compañía está ubicado en la

calle Diego Vásquez de Cepeda número siete dos seis y Felicísimo Vega teléfono número: dos tres ocho cero siete tres uno . El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, la compañía tiene su domicilio en la parroquia de Pifo, calle S/N, teléfono: cero nueve nueve cinco nueve cinco cero uno cero nueve, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ingreso de Nuevos Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el dieciocho de Enero de dos mil dieciocho, y cuya copia del acta respectiva

se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del dos mil doce, ante el notario Suplente Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001099, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de Marzo de dos mil trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., con un capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS (US$ 806,oo); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., realizada el dieciocho de Enero de dos mil dieciocho, resolvió autorizar el ingreso de nuevos accionistas y por lo tanto aumentar el capital social en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS, (US $. 217,oo), a fin de que éste alcance la cantidad de MIL VIENTITRES DOLARES AMERICANOS, este aumento se lo realiza, en numerario, lo cual es pagado por los nuevos accionistas según se detalla en el acta de la Junta General , que se agrega como habilitante y de acuerdo con el cuadro de integración de capital, además la Junta General decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital de la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente. TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el aumento de capital social de la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (US$ 217,00). Este aumento se lo hace en numerario, de manera que en adelante el capital social de la Compañía será la cantidad de MIL VEINTITRES DOLARES AMERICANOS (US$ 1023,oo). Los accionistas han manifestado además por unanimidad su renuncia al derecho preferente de conformidad a lo establecido en el Art. Ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, y para el efecto se adjunta la nómina de accionistas y las firmas de cada uno que representan el 100% del capital social, a favor de los accionistas que ingresan como nuevos a formar parte de la compañía. CUARTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.- a) La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en la CLAUSULA SEXTA, de los estatutos de la compañía, que dirá:"CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL VEINTITRES DOLARES AMERICANOS (US $. 1023,oo), dividido en mil veintitrés acciones de un dólar americanos cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad.", de acuerdo al siguiente cuadro: p

Accionista	**Nacionalidad**	**Capital Actual**	**Aumento de Capital Numerario**	**Capital Total**	**Acciones**
JOSE RAUL ALMEIDA ANGO	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
RUBEN DARIO	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
ANDINO CAICEDO					

MIGUEL HUMBERTO	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
APUNTE GUERRERO					
EDISON RAUL	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
AREQUIPA QUISHPE					
PEDRO ROBERTO	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
BALDEON CARRERA					
LUIS ANDRES	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
CRIOLLO ALQUINGA					
DARWIN XAVIER	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
CRUZ ESCORZA					
LUZ ANGELICA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
ENRIQUEZ REINOSO					
DAVID ENRIQUE	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
ESCORZA CHIGUANO					
DELIA BEATRIZ	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
GARCIA RIOS					
SEGUNDO VINICIO	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
GARCIA RODRIGUEZ					
EDISON XAVIER	ECUATORIANA	31,00		31,00	31

GOMEZ TUPIZA						
BERTHA	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
GUAMANI OÑA						
MARCELO ENRIQUE	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
GUAMBI GUAMBI						
LUIS ABRAHAM	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
GUANGASIG SANCHEZ						
LUIS EDUARDO	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
IRUA ILES						
SEGUNDO REMIGIO	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
LANCHIMBA JITALA						
LUIS ANIBAL	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
LITA JIJON						
GUSTAVO FABIAN	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
MOSQUERA LLUMIQUINGA						
FREDDY SANTIAGO	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
PACHECO AMAGUAÑA						
DEYSI GISSELA	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
PAEZ FUENTES						

JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
URBANO ORIOL SALTOS MOREIRA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
CARLOTA TIPANTIZA PINEIDA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
JUAN MANUEL TOAPANTA COQUE	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
POLICARPIO EDILSON USAMA CORDOVA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
MONICA ELIZABETH VEGA TROYA	ECUATORIANA		31,00	31,00	31

JUAN EFRAIN ANDINO CAICEDO	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO	ECUATORIANA		31,00	31,00	31
TOTALES		**806,00**	**217,00**	**1023,00**	**1023**

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El otorgante señor SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., declara bajo juramento que: "la integración de capital social se ha efectuado en forma legal, que es verídica y correcta, que su pago se ha realizado mediante numerario aportado por los accionistas, que se hace responsable frente a la compañía y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social, que declara asimismo, que la compañía es de nacionalidad ecuatoriana". De conformidad a lo establecido en el Art. ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. cuatro seis cinco de treinta de Noviembre de dos mil uno, el compareciente, declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene contratos con el Estado, ni obligaciones con ninguna institución del Estado. Usted señor Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Minuta elaborada por el DR. JOVANNY RAMIREZ CALDERON, abogado con matrícula número: ocho ocho nueve cinco del Colegio de Abogados de

Quito. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo; se incorpora al protocolo de esta Notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
C.C: 1712791001

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota.....

Quito, 28 de agosto 2017.

Señor:
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
Presente: .

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el día 9 de Agosto del año en curso, en LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA "INTEGRACPIFEÑA S.A.", (Empresa constituida el 27 de diciembre del 2012, ante el Notario Decimo, de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma cuidad, el 14 de marzo del 2013), se le eligió de manera mayoritaria para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por un periodo de 2 años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

USAMA CORDOVA POLICARPO EDILSON
PRESIDENTE
CI. 150042063-1

ACEPTACION

Yo, GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO portador de la cedula 171279100-1, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA "INTEGRACPIFEÑA S.A.", y prometo desempeñarlo en observancia de las leyes pertinentes y de los estatutos de la empresa.

Quito, 28 de agosto 2017.

GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
GERENTE GENERAL
171279100-1
REPRESENTANTE LEGAL

TRÁMITE NÚMERO: 53869

NOTARÍA CUARTA A.C.R. MSC. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	41374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13295
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACIÓN PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1712791001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 900 DEL 14/03/2013.- NOT. 10 DEL 27/12/2012 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALMEIDA ANGO JOSE RAUL	170556022-3	31	3,84%	
ANDINO CAICEDO RUBEN DARIO	179440492-8	31	3,84%	
APUNTE GUERRERO MIGUEL HUMBERTO	020174466-1	31	3,84%	
AREQUIPA QUISHPE EDISON RAUL	171665602-8	31	3,84%	
BALDEON CARRERA PÉDRO ROBERTO	171328801-5	31	3,84%	
CRIOLLO ALQUINGA LUISANDRES	171104216-6	31	3,84%	
CRUZ ESCORZA DARWIN XAVIER	172125315-9	31	3,84%	
ENRIQUEZ REINOSO LUZ ANGELICA	100147812-0	31	3,84%	
ESCORZA CHIGUANO DAVID ENRIQUE	171072654-6	31	3,84%	
GARCIA RIOS DELIA BEATRIZ	170716524-5	31	3,84%	
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	171279100-1	31	3,84%	
GOMEZ TUPIZA EDISON XAVIER	171646438-1	31	3,84%	

GUAMAN OÑA BERTHA	170149488-0	31	3,84%	
GUAMBI GUAMBI MARCELO ENRIQUE	171395411-1	31	3,84%	
GUANGASIG SANCHEZ LUIS ABRAHAM	18029368-70	31	3,84%	
IRUA ILES LUIS EDUARDO	100221623-0	31	3,84%	
LANCHIMBA JITALA SEGUNDO REMIGIO	170676938-5	31	3,84%	
LITA JIJON LUIS ANIBAL	171146017-8	31	3,84%	
MOSQUERA LLUMIQUINGA GUSTAVO FABIAN	171108361-6	31	3,84%	
PACHECO AMGUAÑA DREDDY SANTIAGO	171641990-6	31	3,84%	
PAEZ FUENTES DEYSI GISSELA	171598840-6	31	3,84%	
QUILUMBA TUPIZA JOSE BALTAZAR	170961194-9	31	3,84%	
SALTOS MOREIRA URBANO ORIOL	130431860-1	31	3,84%	
TIPANTIZA PENEIDA CARLOTA	170690363-8	31	3,84%	
TOAPANTA COQUE JUAN MANUEL	050108131-9	31	3,84%	
USAMA CORDOVA POLICARPO EDISON	150042063-1	31	3,84%	

Certifico:

Que el listado que antecede, constituye la asistencia del cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dia jueves 18 de Enero de 2018.

Lo certifico.-

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL

NOTARÍA CUARTA
A.C.R.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

ISTADO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. QUE ENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE PARA EL AUMENTO DE APITAL RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018 UE CORRESPONDE AL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO.

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALMEIDA ANGO JOSE RAUL	170556022-3	31	3,84%	
ANDINO CAICEDO RUBEN DARIO	179440492-8	31	3,84%	
APUNTE GUERRERO MIGUEL HUMBERTO	020174466-1	31	3,84%	
AREQUIPA QUISHPE EDISON RAUL	171665602-8	31	3,84%	
BALDEON CARRERA PÉDRO ROBERTO	171328801-5	31	3,84%	
CRIOLLO ALQUINGA LUISANDRES	171104216-6	31	3,84%	
CRUZ ESCORZA DARWIN XAVIER	172125315-9	31	3,84%	
ENRIQUEZ REINOSO LUZ ANGELICA	100147812-0	31	3,84%	
ESCORZA CHIGUANO DAVID ENRIQUE	171072654-6	31	3,84%	
GARCIA RIOS DELIA BEATRIZ	170716524-5	31	3,84%	
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	171279100-1	31	3,84%	

GOMEZ TUPIZA EDISON XAVIER	171646438-1	31	3,84%	
GUAMAN OÑA BERTHA	170149488-0	31	3,84%	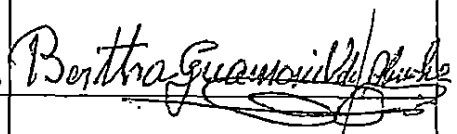
GUAMBI GUAMBI MARCELO ENRIQUE	171395411-1	31	3,84%	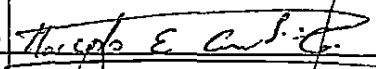
GUANGASIG SANCHEZ LUIS ABRAHAM	18029368-70	31	3,84%	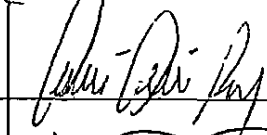
IRUA ILES LUIS EDUDARDO	100221623-0	31	3,84%	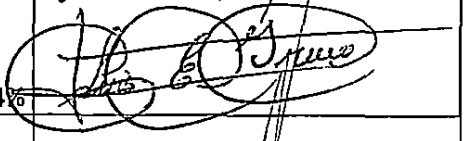
LANCHIMBA JITALA SEGUNDO REMIGIO	170676938-5	31	3,84%	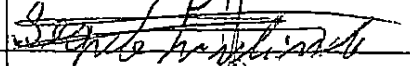
LITA JIJON LUIS ANIBAL	171146017-8	31	3,84%	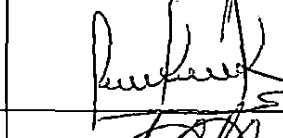
MOSQUERA LLUMIQUINGA GUSTAVO FABIAN	171108361-6	31	3,84%	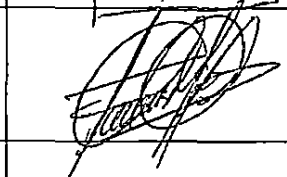
PACHECO AMGUAÑA DREDDY SANTIAGO	171641990-6	31	3,84%	
PAEZ FUENTES DEYSI GISSELA	171598840-6	31	3,84%	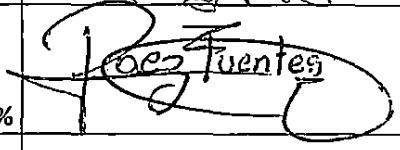
QUILUMBA TUPIZA JOSE BALTAZAR	170961194-9	31	3,84%	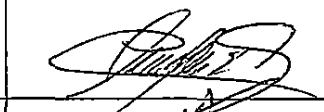
SALTOS MOREIRA URBANO ORIOL	130431860-1	31	3,84%	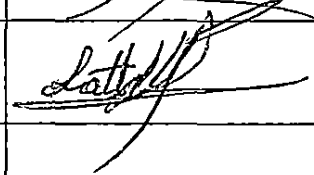
TIPANTIZA PENEIDA CARLOTA	170690363-8	31	3,84%	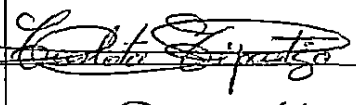
TOAPANTA COQUE JUAN MANUEL	050108131-9	31	3,84%	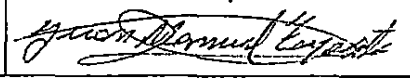

JSAMA CORDOVA POLICARPO EDISON	150042063-1	31	3,84%

NOTARÍA CUARTA
M.C.R.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

Certifico:

Que el listado que antecede, constituye la renuncia del cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.. al derecho preferente para el Aumento de Capital de la compañía, resuelto en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día jueves 18 de Enero de 2018.

Lo certifico.-

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL

Rcb Tickets Terceros Nº 1080085
Dep.Cta. 1003331 Id.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEGRA

AUMENTO DE CAPITAL

0
23/01/2018 17:03:26 23/01/2018

Efectivo	217.00	Otr.Con.Tk	217.00
Chq.	0.00	Matriculas:	0.00
Otros	0.00	Pensiones:	0.00
Total	217.00	Pag.Prof	0.00
		AportesE:	0.00
ApN:	217.00	Seguro:	0.00
VAE	0.00	Escrituras:	0.00
ApN:	0.00	Mantenimi	0.00
ApE	0.00	Total:	217.00
Otros	0.00		

Cajero: 0192

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

En la ciudad de Quito, a 18 de Enero de 2018, en el local de la empresa situado en la calle Gonzalo Pizarro 659 y Francisco de Orellana, parroquia Pifo, provincia de Pichincha, siendo las 17H00, encontrándose presentes todos los siguientes accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., esto es los señores: 1.- JOSE RAUL ALNEIDA ANGO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 2.- RUBEN DARIO ANDINO CAICEDO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 3.- MIGUEL HUMBERTO APUNTE GUERRERO, propietario de treinta y un acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 4.- EDISON RAUL AREQUIPA QUISHPE, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 5.- PEDRO ROBERTO BALDEON CARRERA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una.- 6.- LUIS ANDRES CRIOLLO ALQUINGA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 7.- DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una.- 8.- LUZ ANGELICA ENRIQUEZ REINOSO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 9.- DAVID ENRIQUE ESCORZA CHIGUANO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 10.- DELIA BEATRIZ GARCIA RIOS, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 11.- SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 12.- EDISON XAVIER GOMEZ TUPIZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 13.- BERTHA GUAMANI OÑA, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 14.- MARCELO ENRIQUE GUAMBI GUAMBI, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 15.- LUIS ABRAHAM GUANGASIG SANCHEZ, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 16.- LUIS EDUARDO IRUA ILES, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 17.- SEGUNDO REMIGIO LANCHIMBA JITALA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 18.- LUIS ANIBAL LITA JIJON, propietario de treinta y un acciones, de un valor de

un dólar de la Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 19.- GUSTAVO FABIAN MOSQUERA LLUMIQUINGA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 20.- FREDDY SANTIAGO PACHECO AMAGUAÑA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US $. 1,oo), cada una; 21.- DEYSI GISSELA PAEZ FUENTES, propietaria de treinta y un acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 22.- JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 23.- URBANO ORIOL SALTOS MOREIRA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 24.- CARLOTA TIPANTIZA PINEIDA, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 25.- JUAN MANUEL TOAPANTA COQUE, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; y, 26.- POLICARPO EDILSON USAMA CORDOVA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; quienes representan el cien porcevcc ciento del capital social suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de los dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1.- Constatación del quórum
2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
3.- Acuerdos y Resoluciones.

Preside la reunión el señor Policarpo Edilson Usama Cordova, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Segundo Vinicio García Rodríguez, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que cerifique el quórum asistente.

- El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día, el cual es:

1.- Constatación del quórum
2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

NOTARÍA CUARTA A.C.R. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

3.- Acuerdos y Resoluciones.

1.- Luego de constatado el quórum, y firmada la asistencia de los concurrentes a esta Junta, de acuerdo al cuadro de asistencia debidamente firmado que se adjunta a esta acta, la Junta general extraordinaria y universal, acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

2.- APROBACION Y RESOLUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

Los señores administradores de la compañía, informan a la Junta General que han realizado las gestiones y han solicitado la asesoría legal para proceder al Aumento de Capital, ingreso de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos de la compañía, a fin de solicitar el incremento de cupos ante la Agencia Metropolitana de Tránsito, luego de que ha culminado el PROCESO PARA LA EJECUCION DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por lo que ponen en conocimiento de la Junta General de Accionistas que seis personas que han obtenido el Informe Motivado de Idoneidad dentro de dicho proceso, han solicitado ingresar a la compañía con un aumento de capital, en las mismas condiciones que los accionistas fundadores, lo cual es beneficioso para la compañía a fin de que las personas que se encontraban apoyando en el Permiso de Operación, legalicen su servicio y obtengan la habilitación operacional.

El señor Presidente toma la palabra y expone que por las necesidades de la empresa y para cumplir con su objeto social y brindar un mejor servicio a los usuarios, se requiere más cupos para la compañía, y que los señores: EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS, JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA, JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ, EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS, MONICA ELIZABETH VEGA TROYA, JUAN EFRAIN ANDINO CAICEDO y EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO, han solicitado el ingreso a la compañía con el aporte del capital correspondiente de TREINTA Y UN DOLARES CADA UNO, en cuanto a los documentos reposan en archivo y han sido analizados por los administradores de la compañía, particular que es puesto en conocimiento de la Junta para la resolución correspondiente.

La Junta General, aprueba el ingreso de los nuevos accionistas antes detallados y por estar presente el cien por ciento del capital social

pagados, los accionistas por unanimidad RENUNCIAN, al derecho preferente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, que tienen para suscribir acciones en este aumento de capital, y lo hacen a favor de los nuevos accionistas señores: EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS, JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA, JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ, EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS, MONICA ELIZABETH VEGA TROYA, JUAN EFRIAN ANDINO CAICEDO y EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO, autorizando su ingreso, y también el correspondiente aumento de capital.

Este aumento de capital, se lo realizará en numerario con el aporte de los nuevos accionistas, en la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS, que beneficia a siete nuevos accionistas que son los siguientes: EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS, JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA, JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ, EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS, MONICA ELIZABETH VEGA TROYA, JUAN EFRIAN ANDINO CAICEDO y EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO, es decir TREINTA Y UN DOLARES CADA UNO, equivalente a treinta y un acciones de un dólar americano (US. 1,00), cada una; el valor en numerario será depositado por los nuevos accionistas señores: EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS, JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA, JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ, EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS, MONICA ELIZABETH VEGA TROYA, JUAN EFRIAN ANDINO CAICEDO y EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO.

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (US. 217.00).

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de MIL VEINTITRES DOLARES AMERICANOS (U$ 1023,oo), divididos en MIL VIENTITRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE un dólar cada, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente se lo realiza en numerario, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se encuentra inserto a la presente acta y que la Junta General, autoriza al señor Gerente General a integrarlo.

La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en la CLAUSULA SEXTA, de los estatutos de la compañía, que dirá:

"CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL VIENTITRES DOLARES AMERICANOS (US $. 1023,oo), dividido en mil veintitrés acciones de un dólar americanos cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad.", de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Aumento de Capital Numerario	Capital Total	Acciones
JOSE RAUL	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
ALMEIDA ANGO					
RUBEN DARIO	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
ANDINO CAICEDO					
MIGUEL HUMBERTO	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
APUNTE GUERRERO					
EDISON RAUL	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
AREQUIPA QUISHPE					
PEDRO ROBERTO	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
BALDEON CARRERA					
LUIS ANDRES	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
CRIOLLO ALQUINGA					
DARWIN XAVIER	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
CRUZ ESCORZA					
LUZ ANGELICA	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
ENRIQUEZ REINOSO					
DAVID ENRIQUE	ECUATORIANA	31,oo		31,oo	31
ESCORZA CHIGUANO					

DELIA BEATRIZ GARCIA RIOS	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
EDISON XAVIER GOMEZ TUPIZA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
BERTHA GUAMANI OÑA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
MARCELO ENRIQUE GUAMBI GUAMBI	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
LUIS ABRAHAM GUANGASIG SANCHEZ	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
LUIS EDUARDO IRUA ILES	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
SEGUNDO REMIGIO LANCHIMBA JITALA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
LUIS ANIBAL LITA JIJON	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
GUSTAVO FABIAN MOSQUERA LLUMIQUINGA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
FREDDY SANTIAGO PACHECO AMAGUAÑA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
DEYSI GISSELA PAEZ FUENTES	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA	ECUATORIANA	31,00		31,00	31
URBANO ORIOL	ECUATORIANA	31,00		31,00	31

SALTOS MOREIRA						
CARLOTA	ECUATORIANA		31,00		31,00	
TIPANTIZA PINEIDA						
JUAN MANUEL	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
TOAPANTA COQUE						
POLICARPO EDILSON	ECUATORIANA		31,00		31,00	31
USAMA CORDOVA						
EFRAIN FRANKLIN	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
GARCIA RIOS						
JUAN FRANCISCO	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
ZURITA SILVA						
JOSE ANDRES	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
LOJA SANCHEZ						
EDISON HERNAN	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
QUILUMBA VARGAS						
MONICA ELIZABETH	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
VEGA TROYA						
JUAN EFRAIN	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
ANDINO CAICEDO						
EFRAIN DANIEL	ECUATORIANA			31,00	31,00	31
PAILLACHO PAILLACHO						
TOTALES			**806,00**	**217,00**	**1023,00**	**1023**

La inversión es nacional.

3.- Acuerdos y Resoluciones.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital, y

reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones.

Para constancia firma el señor Presidente y Secretario que certifica.-

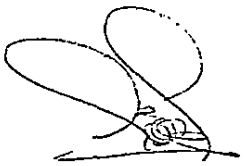

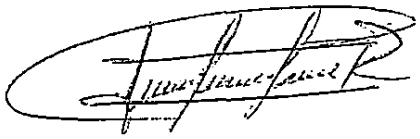

POLICARPO EDILSON USAMA CORDOVA
PRESIDENTE

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

NOTARÍA CUARTA
A.C.R.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

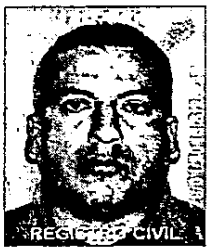

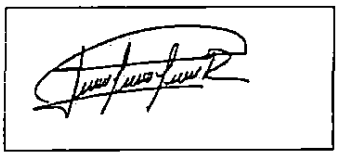

Número único de identificación: 1712791001

Nombres del ciudadano: GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELEC.PROC.IND

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON GARCIA MARIELA A

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: GARCIA JOSE LUIS

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DOLORES ELICENA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-088-90581

185-088-90581

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

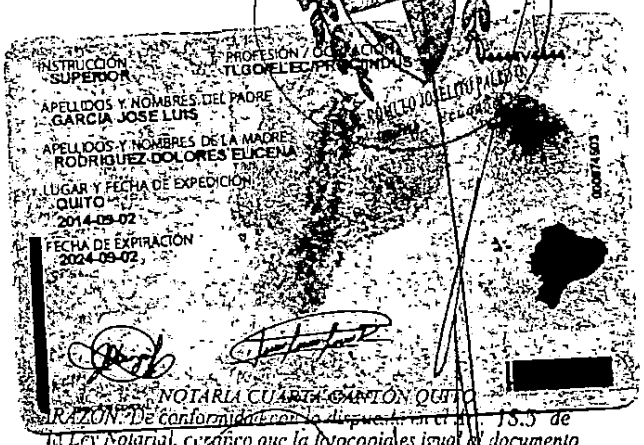

NOTARÍA CUARTA A.C.R.

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a 29 ENE

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

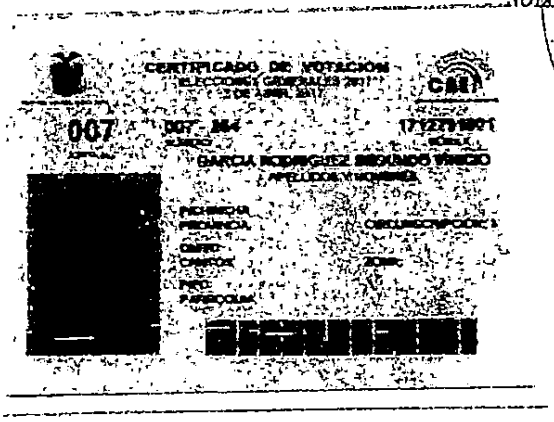

NOTARÍA CUARTA A.C.R.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada del, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACIPIFEÑA S.A. OTORGADO POR: SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, firmada y sellada el mismo día de su celebración.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Factura: 003-001-000033326

20181701010O00229

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010O00229

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17364

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAN DE LA TORRE ROBERTO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717689663
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701004P01034

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil doce, ante el Notario DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Decima del Cantón Quito según Acción de Personal número seiscientos diecisiete- NDP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. Tomé nota de la escritura INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 29 de enero del 2018, ante el doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20181701004P01034. Quito hoy día, 02 de febrero del dos mil dieciocho.

Dirección Nacional de Re... Registro Mercantil

NOTARIA DECIMA

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO 0992925626 / 0992747452
MAIL notaria10quito@gmail.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8455

1604293TSGOIOI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	67407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712791001	GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /29/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 900 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-DNRMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL